

nan a V. para que pasando a las ciudades  
de Murcia, se encargue en comision  
de la Alcaldia mayor de dha ciudad,  
y separe del Ayuntamiento a todos los In-  
dividuos que no tengan la opinion pu-<sup>ca</sup>  
de afectos a V. M. y sean omisos, o apo-  
ticos, y para que haga igual separa-  
cion de los Individuos de la misma  
clase, que haya en los Ay.<sup>tos</sup> de las  
ciudades de Lorca, y Cartagenas, Vi-  
llas de Amaranon, y de San Pueblo  
de la Junida de Murcia, poniendo  
en su lugar otras personas de cuya  
fidelidad al Rey nro S.<sup>mo</sup> no queda  
duda, encargando a estos, y a los  
que queden, que inmediatamente se pro-  
cedan a dirigin, como corresponde el  
espíritu pu.<sup>co</sup> y a fomentar, y fomentar  
la milicia Voluntaria Realista con la  
celeridad, y esmero devidos, teniendo en-  
tendido lo que se elijan mejoran<sup>te</sup> y  
los que queden en los Ay.<sup>tos</sup> que asi  
como se Recomendados a V. M. en caso  
si procedieren a desempeñar fielmen<sup>te</sup>  
su cometido, dandome parte conti-

